



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 028 - 2024-MDCA/ALC

Cerro Azul, 07 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 045-2023-MDCA/ALC de fecha 14 de enero de 2023, la Resolución de Alcaldía Nº 074-2023-MDCA/ALC de fecha 23 de febrero de 2023, la Resolución de Alcaldía Nº 145-2023-MDCA/ALC de fecha 24 de mayo de 2023, Resolución de Alcaldía Nº 207-2023-MDCA/ALC de fecha 01 de septiembre de 2023, el Exp. Nº 861-2024 de fecha 07 de febrero de 2024, el Informe Nº 111-2024/OGRH/OGAF/MDCA de fecha 07 de febrero de 2024, el Informe Nº 006-2024-GM-MDCA de fecha 07 de febrero de 2024, el Exp. Nº 863-2024 de fecha 07 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, siendo así, el artículo 20 numeral 17 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es función del Alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 045-2023-MDCA/ALC de fecha 14 de enero de 2023, el Titular de la Entidad designo a la Ing. Yeny Chirinos Chacón, en el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental;

Que, según Resolución de Alcaldía Nº 074-2023-MDCA/ALC de fecha 23 de febrero de 2023, el Titular de la Entidad encargo las funciones y responsabilidades como Sub Gerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes, a la Ing. Yeny Chirinos Chacon, Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Entidad, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 145-2023-MDCA/ALC de fecha 24 de mayo de 2023, el Titular de la Entidad encargo las funciones y responsabilidades como Sub Gerente de Gestión Ambiental a la Ing. Yeny Chirinos Chacon, Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Entidad, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 207-2023-MDCA/ALC de fecha 01 de septiembre de 2023, el Titular de la Entidad encargo las funciones y responsabilidades como Sub Gerente de Administración de la Infraestructura Deportiva y Cementerio Municipal a la Ing. Yeny Chirinos Chacon, Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Entidad, en adición a sus funciones;

Que, con Exp. Nº 861-2024 de fecha 07 de febrero de 2024, la Ing. Yeny Chirinos Chacon presentó su renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, precisando que desempeñará sus funciones hasta el día 29 de febrero de 2024; solicitando el pago de los beneficios sociales que le corresponden;





Que, con Informe N° 111-2024/OGRH/OGAF/MDCA de fecha 07 de febrero de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos informó que, el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, de acuerdo con el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad es un cargo de confianza, por lo que en el marco de lo previsto en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades corresponde al titular de la entidad (Alcalde) a propuesta del Gerente Municipal "Designar y cesar a los funcionarios de confianza", solicitando a la Gerencia Municipal proponer al alcalde distrital la fecha de conclusión de la relación laboral del renunciante, teniendo en consideración que es facultad de la entidad determinar si acepta su renuncia en los términos solicitados o da por concluida su designación proponiendo una fecha de culminación laboral distinta a la solicitada;

Que, con Informe N° 006-2024-GM-MDCA de fecha 07 de febrero de 2024, el Gerente Municipal recomendó la conclusión de la relación laboral de la Ing. Yeny Chirinos Chacon en el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y a las encargaturas de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes y la Sub Gerencia de Administración de la Infraestructura Deportiva y Cementerio Municipal con vigencia al sábado 10 de febrero de 2024 (siendo esa fecha su último día de labores);

Que, con Exp. N° 863-2024 de fecha 07 de febrero de 2024, la Ing. Yeny Chirinos Chacon presentó su renuncia voluntaria a las encargaturas de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, de la Sub Gerencia de Administración de la Infraestructura Deportiva y Cementerio Municipal, solicitando que sea de manera inmediata;

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 10 de febrero de 2024, la designación conferida mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2023-MDCA/ALC a la Ing. Yeny Chirinos Chacon, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 10 de febrero de 2024, la encargatura de funciones y responsabilidades de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2023--MDCA/ALC, a la Ing. Yeny Chirinos Chacon, dándole las gracias por el encargo efectuado.

ARTICULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 10 de febrero de 2024, la encargatura de funciones y responsabilidades de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2023--MDCA/ALC, a la Ing. Yeny Chirinos Chacon, dándole las gracias por el encargo efectuado.

ARTICULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 10 de febrero de 2024, la encargatura de funciones y responsabilidades de la Sub Gerencia de Administración de la Infraestructura Deportiva y Cementerio Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 207-2023-MDCA/ALC, a la Ing. Yeny Chirinos Chacon, dándole las gracias por el encargo efectuado.



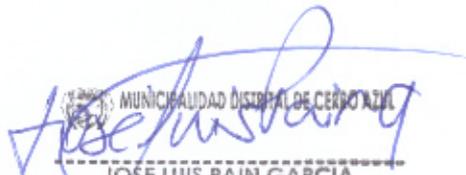
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, practique la liquidación de los beneficios sociales que le correspondan a la Ing. Yeny Chirinos Chacón, conforme a Ley.

ARTICULO SEXTO: DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución a la interesada conforme a Ley; y ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE

